

CALIXTO FERNANDEZ  
JEFE  
DIVISION ADMINISTRATIVA

# CENSO NACIONAL



# 1960

# agropecuario

Santa Cruz

**PROHIBIDO FOTOCOPIAR**  
(Material Histórico)

REPUBLICA ARGENTINA



PODER EJECUTIVO NACIONAL  
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Presidente de la Nación  
Dr. JOSE MARIA GUIDO

Ministro de Economía  
Ing. ALVARO C. ALSOGARAY

Secretario de Hacienda  
RAFAEL RODOLFO AYALA

Subdirector Nacional de Estadística y Censos  
a cargo de la Dirección Nacional  
ENRIQUE N. COMPIANO

C/1960 16.19  
 8.2

# CONTENIDO

	Página
CONSIDERACIONES GENERALES. . . . .	III
ANTECEDENTES . . . . .	IV
Organización de las tareas censales . . . . .	IV
Disposiciones legales . . . . .	IV
Decreto N° 136/60 . . . . .	V
División territorial adoptada . . . . .	VI
Cartografía censal. . . . .	VI
Sistema de relevamiento . . . . .	VII
Curso de capacitación censal. . . . .	VIII
Fecha de relevamiento . . . . .	IX
Cuestionario utilizado. . . . .	IX
Qué se consideró explotación agropecuaria . . . . .	X
Datos solicitados . . . . .	X
Sistema de distribución . . . . .	XI
Cómputos provisionales. . . . .	XI
Compilación de resultados . . . . .	XII
Presentación de resultados. . . . .	XII
 RESULTADOS OBTENIDOS:	
CUADRO N° 1 Cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias clasificadas según régimen de tenencia de la tierra y forma de pago de la superficie arrendada, por departamento . . . . .	862
CUADRO N° 2 Cantidad de explotaciones y distribución de la superficie de las mismas, según su destino y aptitud, por departamento . . . . .	864
CUADRO N° 3 Cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias, clasificadas por escala de extensión, por departamento. . . . .	866
CUADRO N° 4 Superficie sembrada por especie de cultivo en el período 1959/60 . . . . .	868
CUADRO N° 5 Cantidad de explotaciones agropecuarias y superficie sembrada por principales cultivos en el período 1959/60, por departamento . . . . .	869
CUADRO N° 6 Superficie cultivada por especie de hortalizas en el período 1959/60 . . . . .	870
CUADRO N° 7 Cantidad de explotaciones agropecuarias y superficie cultivada con las principales hortalizas, en el período 1959/60, por departamento . . . . .	870
CUADRO N° 10 Frutales - Plantas en producción . . . . .	871
CUADRO N° 11 Cantidad de explotaciones frutícolas y número de plantas de las principales especies cultivadas, por departamento. . . . .	871

	Página
CUADRO N° 12 Vacunos - Cantidad de explotaciones agropecuarias clasificadas según magnitud de cabezas y existencia de ganado en las mismas, por departamento (al 30 de junio de 1960). . . . .	872
CUADRO N° 13 Vacunos - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por raza y departamento (al 30 de junio de 1960) . . . . .	875
CUADRO N° 14 Vacunos - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por edad y sexo, por departamento (al 30 de junio de 1960)	876
CUADRO N° 15 Lanares - Cantidad de explotaciones agropecuarias clasificadas según magnitud de cabezas y existencia de ganado en las mismas, por departamento (al 30 de junio de 1960). . . . .	877
CUADRO N° 16 Lanares - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por raza y departamento (al 30 de junio de 1960) . . . . .	882
CUADRO N° 17 Lanares - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por edad y sexo, por departamento (al 30 de junio de 1960).	883
CUADRO N° 18 Porcinos - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por raza y departamento (al 30 de junio de 1960) . . . . .	884
CUADRO N° 19 Porcinos - Cantidad de explotaciones agropecuarias clasificadas según magnitud de cabezas y existencia de ganado en las mismas, por departamento (al 30 de junio de 1960). . . . .	885
CUADRO N° 20 Porcinos - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias, por departamento (al 30 de junio de 1960) . . . . .	887
CUADRO N° 21 Caballares - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por aptitud, por departamento (al 30 de junio de 1960)	888
CUADRO N° 22 Caballares - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por edad y sexo, por departamento (al 30 de junio de 1960)	889
CUADRO N° 23 Aves de corral - Cantidad de explotaciones y existencia de aves, por departamento (al 30 de junio de 1960). . . . .	890
CUADRO N° 24 Productos obtenidos de la ganadería y avicultura desde el 1° de julio de 1959 hasta el 30 de junio de 1960, por departamento. . . . .	891
CUADRO N° 25 Sacrificio de ganado para consumo en las explotaciones agropecuarias y mortandad por especie, desde el 1° de julio de 1959 hasta el 30 de junio de 1960, por departamento. . . . .	892
CUADRO N° 26 Maquinarias e implementos con tracción a sangre (al 30 de septiembre de 1960). . . . .	893
CUADRO N° 27 Maquinarias e implementos con tracción mecánica (al 30 de septiembre de 1960). . . . .	894
CUADRO N° 28 Otras máquinas e implementos (al 30 de septiembre de 1960) . . . . .	895
CUADRO N° 29 Existencia de tractores clasificados por tipo de combustible y potencia (al 30 de septiembre de 1960) . . . . .	895

## CONSIDERACIONES GENERALES

Las cifras que contiene la presente publicación corresponden a los resultados definitivos del Censo Agropecuario, realizado como parte integrante del Censo Nacional de 1960 (Población, Vivienda y Agropecuario) el 4 de noviembre y se refieren a la Provincia de Santa Cruz.

Con el fin de dar a conocer la información dentro de la brevedad, se ha encarado la publicación de los resultados censales, en folletos individuales, por provincia, en forma tal que una vez reunidos se obtendrá el total del país.

Con tal motivo, las páginas que contienen la información censal han sido numeradas de acuerdo con el orden que se les asignará en la publicación del total.

Para facilitar la colección de los fascículos que se editen, e integrar así el tomo completo de los resultados del Censo Agropecuario de 1960, esta Dirección Nacional informará los que han sido editados con anterioridad.

La necesidad de conocer los resultados del Censo dentro del menor plazo, dada su importancia para el desarrollo y ejecución de la política económica del Superior Gobierno de la Nación, determinó que se asignara prioridad a su compilación, dedicando la mayor disponibilidad de los elementos existentes para la obtención de los resultados definitivos.

Cabe dejar expresa constancia que el logro de tales objetivos se vio facilitado por la colaboración de la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE), que resolvió prestar, conjuntamente con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Junta Nacional de Carnes, su apoyo económico, medida que, a no dudarlo, permitió acelerar las tareas de revisión, análisis, codificación, compilación y publicación de los resultados del Censo que nos ocupa.

Este apoyo se tradujo en el aporte financiero para la contratación de personal técnico para cada una de las tareas antes señaladas, como así también para el análisis y crítica de los resultados obtenidos y la adquisición de elementos indispensables para acelerar la presentación de los resultados.

Esta Dirección Nacional agradece sinceramente el esfuerzo de los Organismos citados, los que al coadyuvar con su aporte, a su labor específica, han permitido llevar a conocimiento público, dentro de un plazo más breve, los resultados del Censo Agropecuario de 1960.

## ANTECEDENTES

### 1 - ORGANIZACION DE LAS TAREAS CENSALES

El Censo Agropecuario conjuntamente con los de Población y Vivienda, integró el Censo Nacional de 1960. Esta operación se llevó a cabo sobre las bases de las recomendaciones para el programa regional americano del Censo Mundial, auspiciado por las Naciones Unidas y de acuerdo con los mínimos establecidos por la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS).

Contemplando el aprovechamiento integral del personal, elementos y fondos, se dispuso que el relevamiento fuera efectuado, simultáneamente en todo el país, temperamento que mereció la conformidad de los titulares de las dependencias estadísticas provinciales, concurrentes a la IV Reunión Nacional de Estadística. Por tal motivo, en general, las directivas técnicas relacionadas con la "operación de campo" fueron comunes a los censos de población, vivienda y agropecuario.

### 2 - DISPOSICIONES LEGALES

La Ley N° 14.046, que reglamenta las actividades estadísticas y censales en todo el territorio del país, ordena por su artículo 4° el levantamiento del Censo General (población) cada 10 años, en el curso de los terminados en cero y, en virtud de esta disposición legal el Poder Ejecutivo Nacional dictó, con fecha 29 de abril de 1960 el decreto N° 4.615 disponiendo en su artículo 1° que: "la Dirección Nacional de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, organizará y conducirá en todo el territorio del país, el relevamiento simultáneo de los censos de población, vivienda y agropecuario", fijando como fecha de la operación censal el 30 de septiembre de 1960, día que se declaró feriado nacional.

El artículo 3° del citado decreto determina la directa responsabilidad de la ejecución material para la captación de los datos censales al establecer: "el relevamiento estará a cargo de los Gobiernos Provinciales, Territorial de Tierra del Fuego y Comunal de la Capital Federal, dentro de sus respectivas jurisdicciones políticas, siguiendo las directivas técnicas que imparta la Dirección Nacional de Estadística y Censos".

En cumplimiento de la función coordinadora que ordena el decreto mencionado, en su artículo 4°, el Comité Censal Nacional invitó a los gobiernos provinciales a dictar disposiciones similares con el fin de arbitrar, dentro de sus jurisdicciones la obtención de los medios necesarios para asegurar el éxito de la operación censal.

La Provincia de Santa Cruz concretó esa colaboración mediante el Decreto provincial N° 136, dictado en Acuerdo General de Ministros, el 19 de febrero de 1960, cuyo texto se transcribe a continuación:

ATENTO:

A lo informado por el señor Delegado del Gobierno de la Provincia, Don Edmundo O. Mouesca, a la IV Reunión Nacional de Estadística y Censos, efectuada en la Ciudad de Buenos Aires, el 15 de setiembre de 1958,

CONSIDERANDO:

Que el Censo Nacional a llevarse a cabo en el año 1960 tiene proyecciones de carácter internacional, ya que el relevamiento del mismo tendrá lugar en todas la Naciones de América.

Que dicho compromiso, en el que interviene nuestra Nación, fué con solidad en la Reunión de Presidentes de Naciones Americanas, en la ciudad de Panamá.

Por ello,

EL VICE PRESIDENTE 1º DE LA HONORABLE LEGISLATURA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1º.- Constitúyese la Comisión Provincial Permanente de Estadística y Censos, que tendrá a su cargo la conducción y levantamiento de Estadísticas y Censos en la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 2º.- La Comisión Provincial Permanente de Estadística y Censos estará presidida por el Gobernador de la Provincia o por un Delegado designado a tal efecto, por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, Economía y Obras Públicas y Asuntos Sociales o por los Delegados que a tal efecto designen los señores Ministros Secretarios. Integrará además dicha Comisión el señor Contador General de la Provincia, quién tendrá a su cargo todo lo relacionado con el manejo de fondos con que cuente la Comisión Provincial.

Artículo 3º.- Invítase a integrar la Comisión Provincial y Censos al señor Inspector Nacional de Escuelas de esta Provincia.

Artículo 4º.- La Comisión Provincial de Estadística y Censos actuará dentro de las directivas técnicas emanadas de la Provincia por Delegación de la Dirección Nacional de Estadística y Censos y tendrá su sede en Río Gallegos.

Artículo 5º.- Pase al Ministerio de Gobierno, de Economía y Obras Públicas y de Asuntos Sociales para su conocimiento y fines pertinentes, dése al B.O. y cumplido archívese.

JUAN H. CROWE  
Vice Presidente 1º de la  
Honorable Legislatura s/c  
del Poder Ejecutivo

HORACIO MARIO MAURIÑO  
Ministro de Gobierno

ANIBAL PEREZ FERNANDEZ  
Ministro de Asuntos  
Sociales

RAUL E. PELLON  
Ministro de Economía y  
Obras Públicas

### 3 - DIVISION TERRITORIAL ADOPTADA

La complejidad de la operación censal determinó la necesidad que al Territorio Nacional fuese dividido en áreas, con el fin de facilitar el contralor de la integridad del relevamiento en cada una de ellas. Una primera división resultó de la aplicación del artículo 3° del Decreto N° 4.615, es decir, la división en jurisdicciones provinciales, dentro de cada una de las cuales actuaron las autoridades constituidas en "Comité Censal Provincial".

La segunda división territorial correspondió a los departamentos censales, concordantes con los existentes departamentos políticos. Cada departamento o partido fue subdividido en fracciones de censo, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada autoridad provincial, estableciendo límites naturales para facilitar la individualización de las diferentes fracciones. Por último, el área mínima para la operación fue el radio censal, definido como la superficie del territorio que podía ser cubierta eficientemente mediante el personal adjudicado a la unidad censal local.

Cabe señalar que la división territorial en la forma detallada precedentemente, significó una imputación correlativa de la responsabilidad de la operación de relevamiento a través del Comité Censal Provincial, jefaturas de departamento, fracción y radio censal hasta llegar al agente censador propiamente dicho.

Por otra parte, la codificación de la fracción trasladada a los cuestionarios y "fichas mecánicas" permite la obtención de una información de conjunto más detallada que la de departamento o partido, en el caso de querer estudiar determinadas zonas del territorio.

### 4 - CARTOGRAFIA CENSAL

La fijación de los límites dispuestos para la división del territorio a censar fueron concretados en planos de clara y correcta ejecución, quedando, de esa forma, perfectamente determinadas las áreas territoriales a cargo de cada una de las jerarquías de la organización censal.

La tarea de ejecución de los planos le correspondió, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 4.615, a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, comenzando las mismas en el segundo semestre del año 1958, habiéndose utilizado como referencia básica la Carta Provisional de la República Argentina (escala 1:500.000) del Instituto Geográfico Militar.

Sobre estas bases y mediante la contratación de personal especializado, de reconocida capacidad en la materia, se dio cumplimiento a la primera etapa con la confección de los planos de departamentos o partidos de cada una de las provincias que fueron girados a los comités censales provinciales para su análisis, actualiza-



ción o rectificación, cuando así correspondiera.

Al mismo tiempo se solicitó que se propusiera la división de cada uno de los departamentos o partidos en fracciones y radios censales, teniendo en cuenta que las autoridades censales provinciales disponían sobre el terreno de los elementos de juicio necesario. La circunstancia de que algunos organismos provinciales no disponían de los medios humanos o materiales para realizar el trabajo encomendado por esta Dirección Nacional, determinó la necesidad de suministrar asesoramiento cartográfico, el que se llevó a cabo mediante el envío de personal técnico especializado.

En el caso concreto de la Provincia de Santa Cruz, el material cartográfico completo, básico para el relevamiento censal, fué enviado con fecha 1 de agosto de 1960 y comprendía: 16 mapas generales de la provincia, 175 planos de departamentos, 584 planos de fracciones divididas en radios censales y 341 planos de localidades.

#### 5 - SISTEMA DE RELEVAMIENTO

Dado que la cumplimentación del formulario agropecuario requería para algunos datos la consulta de registros o libros contables, disponibles en la mayoría de los casos en la administración de la explotación agropecuaria, el formulario no fué llenado, como se hizo con el de población y vivienda por el agente censador en oportunidad del relevamiento. Es así que en dicha operación se entregó al productor el formulario para su diligenciamiento y devolución, dentro del plazo fijado por cada organización provincial, directamente a la sede de la unidad censal correspondiente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°4.615 se otorgó a cada productor agropecuario, contra entrega del cuestionario cumplimentado, un certificado, elemento que debió ser presentado ante las reparticiones nacionales, provinciales o comunales en las gestiones a realizar, inherentes a las actividades de su establecimiento agropecuario. El comprobante de cumplimentación fue expedido exclusivamente por la autoridad censal del radio correspondiente a la explotación agropecuaria, evitando de esta forma duplicaciones.

Como agentes censadores y de acuerdo con el concepto de "carga pública", se contó con el aporte del personal de la administración nacional, provincial y comunal, como así también con personal de la actividad privada que aportó su valioso esfuerzo para el éxito de la operación censal. En la mayor parte de las jurisdicciones provinciales la escuela primaria se constituyó en la unidad censal y la labor del cuerpo docente en general, sin distinción de categoría, fue de fundamental importancia, por su reconocida capacidad, conocimiento de la zona y ascendiente sobre la población, para que el Censo Nacional de 1960 sea considerado como el más completo en la historia censal del país.

6 - CURSO DE CAPACITACION CENSAL

La necesidad de aunar criterios y uniformar normas destinadas a una regular captación de los datos inherentes al Censo Nacional de 1960, teniendo en cuenta que la labor de campo propiamente dicha estaría directamente a cargo de los gobiernos provinciales, la Dirección Nacional de Estadística y Censos, en cumplimiento de sus funciones específicas consideró necesario desarrollar un curso de adiestramiento censal a los fines citados.

Con tal motivo se organizó el "Centro de Adiestramiento Censal" que desarrolló sus actividades en las instalaciones de la Escuela Nacional de Salud Pública (Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires), en forma de seminario, durante el período comprendido entre el 7 y el 29 de abril de 1960, con la participación del personal superior de las direcciones de estadística provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

La dirección del mismo estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, y en el desarrollo de los cursos actuaron funcionarios de esa Dependencia y de la Dirección General de Estimaciones Agropecuarias, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El programa de estudios abarcó: 1º) Organización de Censos, en que se analizaron las siguientes facetas: importancia y utilidad de los censos; aspectos generales; bases legales; presupuestos; organización administrativa; división censal del territorio; publicidad; recepción y distribución del material; relevamiento; compilación de cómputos provisionales y centralización y devolución del material. 2º) Conceptos del censo agropecuario que comprendió el análisis de los siguientes puntos: objetivos del censo; el productor y la unidad de explotación; personal ocupado; régimen de tenencia; aprovechamiento de la tierra; cultivos; ganado y aves y maquinaria y fuerza motriz.

La última parte del programa de estudios incluyó la "operación de campo", la que una vez llevada a cabo, de acuerdo con las instrucciones impartidas oportunamente, permitió el análisis y la crítica de la labor desarrollada en el mismo.

Ante la imposibilidad de repetir estos cursos en cada provincia, se recomendó a los funcionarios provinciales concurrentes al Centro de Adiestramiento Censal, aconsejaran a las autoridades de sus respectivos gobiernos la conveniencia de desarrollar cursos o programas de capacitación similares al desarrollado en dicho centro.

El temperamento propuesto fue aprovechado en algunas de las provincias, las que bajo la dirección del personal que había asistido al curso ya mencionado desarrollaron a su vez, un programa de capacitación para el personal que tendría

a su cargo directo las operaciones censales en su provincia.

### 7 - FECHAS DE RELEVAMIENTO

Razones de orden climático y de comunicaciones determinaron la fijación de dos fechas para el relevamiento del censo agropecuario. El 30 de septiembre de 1960 se levantó en todo el país, con excepción de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para las que fue fijado el día 4 de noviembre de 1960.

Las fechas para el relevamiento nacional de 1960 se fijaron de común acuerdo con los señores delegados provinciales a la IV Reunión Nacional de Estadística y su elección fue determinada teniendo en cuenta que en esa época estaban en funcionamiento las escuelas primarias del país y no existían movimientos de grandes masas de población, propias de las temporadas de turismo.

### 8 - CUESTIONARIO UTILIZADO

Sobre la base de las experiencias censales anteriores, las recomendaciones internacionales sobre la materia y los planes mínimos de captación aconsejados por COINS, la Dirección Nacional de Estadística y Censos preparó un proyecto de formulario, manteniendo en su estructura el criterio de solicitar informaciones básicas y de fácil respuesta, evitando la frondosidad de preguntas, que dificultaran la tarea del productor agropecuario. Este proyecto fue terminado en la primera quincena de febrero de 1959 y enviado de inmediato a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para su consideración, atentos a sus funciones específicas. Por otra parte, dicha Secretaría de Estado preparó su proyecto de cuestionario censal, que elevó a esta Dirección Nacional en el mes de marzo del mismo año.

Con el fin de aunar criterios para la determinación del formulario definitivo a utilizar en el Censo Nacional Agropecuario, se constituyó una comisión permanente integrada por funcionarios técnicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, la que analizó los proyectos de cuestionarios disponibles con el fin de elaborar uno definitivo, el que fue aprobado de común acuerdo el 13 de enero de 1960.

Simultáneamente con la preparación del formulario censal, se confeccionaron las instrucciones para su diligenciamiento, como así también el comprobante de cumplimentación, material que, conjuntamente con las planillas de resumen a ser llenadas por cada uno de los jefes de radio, fracción y departamento, integró la totalidad de la documentación utilizada para éste censo. El 28 de julio se remitieron a la Provincia de Santa Cruz 6.600 formularios, y el resto de la documenta

ción en forma proporcional a dicha cantidad.

Relevado el censo agropecuario y efectuada la revisión "in situ" por las autoridades del Comité Censal Provincial, las mismas dispusieron el envío de los formularios cumplimentados a esta Dirección Nacional para su compilación, documentación que fué recibida el 19 de enero de 1961, ascendiendo a 1.495 los cuestionarios correspondientes a los establecimientos agropecuarios censados en la Provincia de Santa Cruz.

#### 9 - QUE SE CONSIDEREO EXPLOTACION AGROPECUARIA

Para establecer con precisión y uniformidad de criterio qué debía censarse como explotación agropecuaria, se determinó la misma de acuerdo con los técnicos en la materia de la siguiente forma: "toda extensión de tierra, cualquiera sea su tamaño, dedicada total o parcialmente a la cría o invernada de especies animales, y/o al cultivo de cualquier especie vegetal para la obtención de frutos, productos o subproductos y derivados".

Se aclaraba asimismo que una explotación podía estar constituida por varios campos del mismo o distinto propietario, linderos o no, siempre que estuviesen ubicados en la misma fracción censal o en fracciones adyacentes y que constituyesen una unidad de explotación.

En el caso que una explotación estuviese integrada por varias unidades (chacras, granjas, etc.) confiadas a distintas personas, cada unidad se consideró como una explotación propia, siempre que sus servicios técnicos y su régimen económico fuesen independientes, aún en el caso de poseer una única dirección.

No se consideraron explotaciones agropecuarias los terrenos ubicados dentro de casas-habitación donde se realizaran cultivos o crías para consumo familiar o venta ocasional, ni tampoco los establecimientos dedicados exclusivamente al corte de árboles en montes y bosques naturales.

#### 10 - DATOS SOLICITADOS

En el formulario utilizado se solicitaron datos referidos a varias fechas: a) al 30 de septiembre de 1960 información relacionada con el productor y la explotación agropecuaria; b) datos sobre el año agrícola 1959/60 y c) existencia ganadera al 30 de junio de 1960.

Sintéticamente, se detallan a continuación las distintas partes y rubros incluidos en el formulario de captación del censo agropecuario, como elemento de juicio destinado a conocer los datos que se les solicitaban a los productores agropecuarios. La parte I se refería a "datos sobre la explotación y el productor"; la II

al "aprovechamiento de la tierra y régimen legal"; la III requería datos sobre "personal que trabajó en la explotación agropecuaria durante la semana anterior al 30 de septiembre de 1960"; por su parte la IV solicitaba datos sobre agricultura (superficie sembrada y/o plantada en los años agrícolas 1959/60); la V se refería a: "apicultura y sericicultura". La existencia ganadera, la producción de lana, de leche y derivados, de huevos, sacrificio de ganado para consumo y mortandad, como así también la existencia de aves de corral y otros animales se incluyó en la parte VI. La VII pedía datos sobre "fuerza motriz instalada", la VIII sobre instalaciones, la IX sobre vehículos y por último la X se refería a la disponibilidad de "maquinaria agrícola".

Para facilitar la cumplimentación del cuestionario cada una de las partes citadas fueron ampliamente discriminadas, ya sea mediante rubros precodificados o con nóminas detalladas.

#### 11 - SISTEMA DE DISTRIBUCION

La Dirección Nacional de Estadística y Censos tuvo a su cargo la impresión y distribución de todo el material utilizado para los relevamientos del Censo Nacional de 1960. Los medios utilizados para hacer llegar la documentación a la sede de los comités censales provinciales fueron diversos (camión, avión, ferrocarril y barco).

Cabe dejar expresa constancia de la valiosa colaboración prestada por las Fuerzas Armadas, que pusieron a disposición del Comité Censal Nacional elementos mecánicos y humanos para transportar, con la mayor celeridad, el material censal, como así también a E.F.E.A. por la preferente atención dada a los pedidos para la asignación de vagones de carga. Esta coordinación de esfuerzos permitió no sólo distribuir el material a cada una de las provincias sino también satisfacer con la urgencia que el caso requería, pedidos adicionales efectuados por los Comités Censales Provinciales, dentro de los plazos oportunamente previstos, con el fin que los elementos básicos de captación obraran en poder de las autoridades provinciales, con la debida anticipación a la fecha fijada para el relevamiento.

La distribución de este material, dentro de cada provincia, quedó a cargo de la organización censal provincial y también en esta oportunidad se contó con la colaboración de los organismos nacionales.

#### 12 - COMPUTOS PROVISIONALES

Mediante el sistema de acumulación progresiva, los Comités Censales Provinciales dispusieron a corto plazo de los resultados provisionales del Cen-

so Agropecuario Nacional de 1960, para los rubros de: "cantidad de explotaciones agropecuarias" y "existencia ganadera por tipos".

Estos resultados se obtuvieron con el vuelco, en una planilla especial, por parte del jefe del radio censal, de los datos seleccionados de cada uno de los establecimientos agropecuarios censados en su jurisdicción.

Las planillas de cada jefe de radio, fueron a su vez totalizadas por la jefatura de fracción censal, pasando la misma al jefe del departamento quien al cumplir similar tarea obtuvo los datos provisionales del departamento, elevando los mismos al Comité Censal Provincial. Disponiendo de los resúmenes de cada uno de los departamentos que integran la jurisdicción territorial, el organismo citado precedentemente procedió a comunicar al Comité Censal Nacional los resultados provisionales, discriminados por departamentos, del Censo Nacional Agropecuario de 1960.

### 13 - COMPILACION DE RESULTADOS

En posesión de los cuestionarios cumplimentados y previo su control de cobertura con la categoría censal, se iniciaron las tareas de revisión, análisis, codificación, recodificación y perforación mecánica, relacionadas con la compilación de los resultados definitivos del Censo.

Estas tareas se realizaron bajo la dirección de personal técnico especializado y mediante personal contratado, previo concurso de oposición y selección entre los postulantes egresados de la enseñanza secundaria, o estudiantes universitarios.

Los datos incluidos en el formulario censal fueron, previa codificación, transcritos íntegramente a "fichas mecánicas", oportunamente diseñadas, y que ascienden a la cantidad de doce por cuestionario. Este procedimiento permitirá satisfacer el suministro de datos en forma completa, no sólo para la publicación sino también para cubrir los pedidos de dependencias y organismos técnicos especializados, como así también de particulares.

### 14 - PRESENTACION DE RESULTADOS

Analizados los resultados surgidos de las tabulaciones, en coordinación de funciones con los técnicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, se dispone su difusión mediante cuadros estadísticos incluidos en el plan de publicación oportunamente proyectado, que cubre las necesidades básicas en el orden nacional, los requerimientos oportunamente efectuados por las autoridades provinciales y las recomendaciones en el campo internacional, con miras a la comparabilidad con censos similares levantados por otros países americanos dentro del plan "Censo de

América 1960".

Como ya se ha explicado anteriormente, esta Dirección Nacional dará a conocer los resultados definitivos del Censo Nacional Agropecuario de 1960, mediante folletos por provincia, en forma tal, que concurrirán al acervo estadístico censal del país a medida de la disponibilidad de los resultados. Posteriormente a la edición del último fascículo se darán a publicidad los tomos que correspondan, con la totalidad de la información referente al relevamiento censal que nos ocupa.

Los resultados correspondientes al Censo de 1960, son publicados inmediatamente después de su compilación y análisis.

Una información más detallada, como así también la preparación de tabulados especiales, son factibles de obtener, mediante el pago de la erogación que demande su elaboración. Para ello se deberá dirigir por nota a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, precisando detalladamente los datos que se requieran.

Folletos dados a publicidad sobre los resultados  
definitivos del Censo Agropecuario de 1960

LA PAMPA  
NEUQUEN  
FORMOSA  
ENTRE RIOS  
CORDOBA

## RESULTADOS OBTENIDOS

NOTA: No figuran los cuadros N°. 8 y 9 por no registrar producción agropecuaria.



Cuadro No. 1 - CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS  
SEGUN REGIMEN DE TENENCIA DE  
SUPERFICIE ARRENDADA

No. de orden	Departamento	Cantidad de explotaciones	Superficie total	Régimen		
				Propiedad del productor	Arrendadas de particulares	Mediero o tantero
	<u>TOTAL . . . . .</u>	<u>1.489</u>	<u>21.130.076</u>	<u>15.738.606</u>	<u>222.403</u>	<u>10</u>
1	Corpen Aike. . . . .	136	2.480.393	2.232.397	10.007	-
2	Deseado. . . . .	439	5.750.246	3.909.876	108.380	1
3	Güer Aike. . . . .	127	3.294.962	2.867.106	2.222	-
4	Lago Argentino . . . . .	189	2.686.144	1.969.564	10.000	2
5	Lago Buenos Aires. . . . .	285	2.288.852	1.304.936	13.256	7
6	Magallanes . . . . .	113	2.026.133	1.797.705	22.500	-
7	Río Chico. . . . .	200	2.603.346	1.657.022	56.038	-

## EXPLORACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS

## LA TIERRA Y FORMA DE PAGO DE LA

## POR DEPARTAMENTO

de tenencia			Forma de pago de la superficie arrendada				No. de orden
Usadas gratuitamente	Tierras fiscales	En otras formas	En dinero	En especie	En dinero y especie	En otras formas	
(hectáreas)							
<u>26.210</u>	<u>3.502.048</u>	<u>1.640.799</u>	<u>149.148</u>	-	-	<u>73.255</u>	
2.452	105.574	129.963	5.007	-	-	5.000	1
1.250	1.290.185	440.554	60.125	-	-	48.255	2
15.000	137.590	273.044	2.222	-	-	-	3
5.000	522.781	178.797	-	-	-	10.000	4
2.508	749.909	218.236	13.256	-	-	-	5
-	78.152	127.776	12.500	-	-	10.000	6
-	617.857	272.429	56.038	-	-	-	7

Cuadro No. 2 - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y  
SEGUN SU DESTINO Y

Nº. de orden	Departamento	Cantidad de explotaciones	Superficie total	Cultivos	
				Anuales	Permanentes
	<u>TOTAL. . . . .</u>	<u>1.489</u>	<u>21.130.076</u>	<u>502</u>	<u>686</u>
1	Corpen Aike . . . . .	136	2.480.393	4	270
2	Deseado . . . . .	439	5.750.246	50	50
3	Güer Aike . . . . .	127	3.294.962	15	10
4	Lago Argentino. . . . .	189	2.686.144	249	50
5	Lago Buenos Aires . . . . .	285	2.288.852	159	214
6	Magallanes. . . . .	113	2.026.133	5	33
7	Río Chico . . . . .	200	2.603.346	20	59

(1) Comprende: bañados, lagunas, médanos y otros.

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LAS MISMAS.  
APTITUD, POR DEPARTAMENTO

Praderas para pastoreo		Campos naturales de pastoreo	Montes y bosques naturales	Superficie apta para la agricultura y ganadería no aprovechada	Superficie de desperdicio (1)	Superficie ocupada con viviendas, galpones, etc.	Nº. de orden
Forrajeras							
Anuales	Permanentes						
(hectáreas)							
<u>1.264</u>	<u>103.482</u>	<u>19.195.662</u>	<u>283.678</u>	<u>77.159</u>	<u>1.429.627</u>	<u>38.016</u>	
37	252	2.337.517	17.502	7.708	114.742	2.361	1
18	20.164	5.219.574	42.952	13.332	442.622	11.484	2
77	58.139	3.074.689	80.230	161	70.392	11.249	3
54	474	2.373.781	62.609	29.324	214.809	4.794	4
1.041	19.055	2.103.643	11.777	21.455	127.165	4.343	5
-	58	1.878.750	18.271	1.506	125.314	2.196	6
37	5.340	2.207.708	50.337	3.673	334.583	1.589	7

Cuadro No. 3 - CANTIDAD Y SUPERFICIE  
CLASIFICADAS POR ESCALA DE

Nº. de orden	Departamento	Total		Hasta 5 hectáreas		Más de 5 y hasta 25 hectáreas		Más de 25 y hasta 100 hectáreas		Más de 100 y hasta 200 hectáreas	
		Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie
			(ha)		(ha)		(ha)		(ha)		(ha)
	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1.489</b>	<b>21.130.076</b>	<b>37</b>	<b>150</b>	<b>68</b>	<b>865</b>	<b>37</b>	<b>2.060</b>	<b>6</b>	<b>929</b>
1	Corpen Aike . . . . .	136	2.480.393	2	4	2	17	2	106	-	-
2	Leseado . . . . .	439	5.750.246	-	-	4	47	10	570	4	702
3	Cüer Aike . . . . .	127	3.294.962	-	-	3	68	8	494	1	113
4	Lago Argentino. . . . .	189	2.686.144	7	22	-	-	-	-	-	-
5	Lago Buenos Aires . . . . .	285	2.288.852	25	115	56	686	7	259	-	-
6	Magallanes. . . . .	113	2.026.133	-	-	-	-	2	200	-	-
7	Río Chico . . . . .	200	2.603.346	3	9	3	47	8	431	1	114

DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS,  
EXTENSION, POR DEPARTAMENTO

Más de 200 y hasta 400 hectáreas		Más de 400 y hasta 1.000 hectáreas		Más de 1.000 y hasta 2.500 hectáreas		Más de 2.500 y hasta 5.000 hectáreas		Más de 5.000 y hasta 10.000 hectáreas		Más de 10.000 hectáreas		Campo abierto y sin determinar	Nº. de orden
Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	
	(ha)		(ha)		(ha)		(ha)		(ha)		(ha)		
<u>11</u>	<u>3.191</u>	<u>7</u>	<u>4.650</u>	<u>56</u>	<u>122.664</u>	<u>96</u>	<u>423.153</u>	<u>262</u>	<u>2.292.699</u>	<u>861</u>	<u>18.279.715</u>	<u>48</u>	
1	256	-	-	5	11.616	2	10.000	18	159.816	101	2.298.578	3	1
-	-	1	500	16	35.050	30	129.669	115	994.490	247	4.589.218	12	2
1	400	-	-	2	4.000	9	39.150	13	112.900	83	3.137.837	7	3
5	1.449	-	-	6	11.925	6	24.620	27	243.920	124	2.404.208	14	4
4	1.086	5	3.250	11	24.900	27	116.134	41	354.247	101	1.788.175	8	5
-	-	1	900	3	4.706	4	17.300	17	152.282	85	1.850.745	1	6
-	-	-	-	13	30.467	18	86.280	31	275.044	120	2.210.954	3	7

Espe cie	Superficie sembrada	Espe cie	Superficie sembrada
	(hectáreas)		(hectáreas)
<u>Cereales:</u>		Mandioca . . . . .	-
Alpiste . . . . .	-	Menta . . . . .	1
Arroz . . . . .	-	Mimbres . . . . .	-
Avena . . . . .	1.207	Mostaza . . . . .	-
Cebada cervecera . . . . .	1	Nabo . . . . .	1
Cebada forrajera . . . . .	4	Piretro . . . . .	-
Centeno . . . . .	23	Ramio . . . . .	-
Maíz común . . . . .	2	Remolacha azucarera . . . . .	-
Maíz híbrido . . . . .	-	Soja . . . . .	-
Mijo . . . . .	-	Tabaco . . . . .	-
Trigo . . . . .	23	Tártago . . . . .	-
<u>Oleaginosos:</u>		Te . . . . .	-
Girasol . . . . .	-	Tung . . . . .	-
Lino para semilla . . . . .	-	Yerba mate . . . . .	-
Maní . . . . .	-	Yute . . . . .	-
<u>Cultivos industriales:</u>		<u>Forrajeras:</u>	
Algodón . . . . .	-	Alfalfa sembrada sola . . . . .	1.027
Amapola . . . . .	-	Alfalfa sembrada conforrajeras anuales . . . . .	244
Anís . . . . .	-	Alfalfa sembrada congramíneas permanentes . . . . .	88
Caña de azúcar . . . . .	-	Cebadilla . . . . .	2
Cáñamo . . . . .	-	Festuca alta . . . . .	4
Comino . . . . .	-	Pasto ovillo . . . . .	113
Formio . . . . .	-	Pasto romano . . . . .	-
Lavanda . . . . .	-	Phalaris bulbosa . . . . .	3
Lino para fibra . . . . .	1	Sorgo azucarado . . . . .	-
Lúpulo . . . . .	-	Sorgo del Sudán . . . . .	-
Maíz de guinea . . . . .	-	Sorgo negro o garaví . . . . .	-
		Sorgos graníferos . . . . .	3

Cuadro No. 5 - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE SEMBRADA  
POR PRINCIPALES CULTIVOS EN EL PERIODO 1959/60, POR DEPARTAMENTO

Departamento	Cereales		Forrajeras			
	Avena		Alfalfa (1)		Pasto ovilla	
	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada
		(ha)		(ha)		(ha)
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>97</u>	<u>1.207</u>	<u>317</u>	<u>1.359</u>	<u>11</u>	<u>113</u>
Corpen Aike . . . . .	10	25	30	145	1	3
Deseado . . . . .	1	2	48	149	1	1
Gler Aike . . . . .	12	78	21	120	-	-
Lago Argentino. . . . .	16	26	47	133	5	103
Lago Buenos Aires . . . . .	41	1.050	94	447	4	6
Magallanes. . . . .	-	-	17	78	-	-
Río Chico . . . . .	17	26	60	287	-	-

(1) Incluye alfalfa sembrada sola, con forrajeras anuales y con gramíneas permanentes.



Cuadro No. 6 - SUPERFICIE CULTIVADA POR ESPECIE DE HORTALIZAS EN EL PERIODO 1959/60

Especie	Unidad de medida	Superficie cultivada	Especie	Unidad de medida	Superficie cultivada
Ají . . . . .	m <sup>2</sup>	65	Lenteja . . . . .	m <sup>2</sup>	20.075
Ajo . . . . .	"	29.875	Melón . . . . .	ha	-
Aloaucil. . . . .	"	10.000	Papa temprana . . . . .	"	82
Apio. . . . .	"	862	Papa semitemprana . . . . .	"	13
Arveja seca . . . . .	"	158.621	Papa semitardía . . . . .	"	49
Arveja verde. . . . .	"	339.723	Papa tardía . . . . .	"	456
Batata. . . . .	ha	-	Pimiento. . . . .	m <sup>2</sup>	-
Cebolla de bulbo. . . . .	"	10	Poroto seco . . . . .	"	10.415
Espárrago . . . . .	m <sup>2</sup>	92	Poroto verde. . . . .	"	200
Frutilla. . . . .	"	27.162	Sandía. . . . .	"	-
Garbanzo. . . . .	"	10.031	Tomate. . . . .	"	23.366
Haba. . . . .	"	33.618	Zapallo . . . . .	"	23.580

Cuadro No. 7 - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE CULTIVADA CON LAS PRINCIPALES HORTALIZAS, EN EL PERIODO 1959/60, POR DEPARTAMENTO

Departamento	Arveja				Papa (1)	
	Seca		Verde		Cantidad de explotaciones	Superficie cultivada
	Cantidad de explotaciones	Superficie cultivada	Cantidad de explotaciones	Superficie cultivada		
		(m <sup>2</sup> )		(m <sup>2</sup> )		(ha)
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>25</b>	<b>158.621</b>	<b>81</b>	<b>339.723</b>	<b>215</b>	<b>600</b>
Corpen Aike. . . . .	-	-	10	288	15	9
Deseado. . . . .	2	110	11	10.331	23	190
Güer Aike. . . . .	1	6	4	10.512	15	16
Lago Argentino . . . . .	1	5	11	2.745	41	242
Lago Buenos Aires. . . . .	20	158.450	36	310.705	77	52
Magallanes . . . . .	1	50	3	50	6	13
Río Chico. . . . .	-	-	6	5.092	38	78

(1) Incluye papa temprana, semitemprana, semitardía y tardía.

Especie	Cantidad de plantas	Especie	Cantidad de plantas
Ananá . . . . .	-	Kunquats . . . . .	-
Bananeros . . . . .	-	Limneros . . . . .	15
Castafios . . . . .	-	Mandarinos . . . . .	27
Cerezos . . . . .	1.562	Manzanos . . . . .	15.392
Ciruelos . . . . .	3.493	Membrillos . . . . .	361
Damascos . . . . .	988	Naranjos . . . . .	151
Durazneros . . . . .	886	Nogales . . . . .	42
Guindos . . . . .	7.358	Paltos . . . . .	-
Higueras . . . . .	-	Perales . . . . .	4.555
Kakis . . . . .	-	Pomelos . . . . .	-

Cuadro No. 11 - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES FRUTICOLAS Y NUMERO DE PLANTAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES CULTIVADAS, POR DEPARTAMENTO

Departamento	Guindos		Manzanos		Perales	
	Cantidad de explotaciones	Plantas en producción	Cantidad de explotaciones	Plantas en producción	Cantidad de explotaciones	Plantas en producción
<b>TOTAL</b> . . . . .	<u>188</u>	<u>7.358</u>	<u>299</u>	<u>15.392</u>	<u>189</u>	<u>4.555</u>
Corpen Aike . . . . .	38	3.063	25	1.522	18	413
Deseado . . . . .	39	996	90	2.848	82	2.021
Cóler Aike . . . . .	11	260	9	210	4	95
Lago Argentino . . . . .	18	473	28	1.290	17	550
Lago Buenos Aires . . . . .	20	296	95	6.967	31	735
Magallanes . . . . .	23	590	18	407	15	224
Río Chico . . . . .	39	1.680	34	2.148	22	517

Cuadro No. 12 - VACUNOS - CANTIDAD DE  
MAGNITUD DE CABEZAS Y EXISTENCIA  
DEPARTAMENTO

Nº. de orden	Departamento	Total		Hasta 25 cabezas		De 26 a 50 cabezas		De 51 a 75 cabezas	
		Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>466</b>	<b>18.271</b>	<b>327</b>	<b>3.034</b>	<b>58</b>	<b>2.054</b>	<b>35</b>	<b>2.224</b>
1	Corpen Aike. . . . .	37	490	34	334	2	86	1	70
2	Deseado. . . . .	34	554	28	153	4	135	1	66
3	Güer Aike. . . . .	73	8.117	23	280	14	511	10	622
4	Lago Argentino . . . . .	97	4.122	62	698	17	627	10	623
5	Lago Buenos Aires. . . . .	135	3.171	113	958	8	270	8	549
6	Magallanes . . . . .	5	39	5	39	-	-	-	-
7	Río Chico. . . . .	85	1.778	62	572	13	425	5	294





Cuadro No. 13 - VACUNOS - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 CLASIFICADO POR RAZA Y DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Total	Shorthorn	Hereford	Aberdeen Angus	Holando Argentina	Cebú y sus derivados	Criolla y cuarterona	Otras razas no especificadas anteriormente	Comunes y sin determinar
	( cabezas )								
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>18.271</b>	<b>2.000</b>	<b>715</b>	<b>124</b>	<b>2.930</b>	<b>20</b>	<b>1.729</b>	<b>2.958</b>	<b>7.795</b>
Corpen Aike . . . . .	490	3	-	-	165	20	37	76	189
Deseado . . . . .	554	4	1	-	169	-	33	3	344
Güer Aike . . . . .	8.117	1.545	21	117	1.082	-	77	2.280	2.995
Lago Argentino. . . . .	4.122	278	213	-	435	-	889	63	2.244
Lago Buenos Aires . . . . .	3.171	170	426	-	460	-	343	357	1.415
Magallanes. . . . .	39	-	-	7	-	-	-	28	4
Río Chico . . . . .	1.778	-	54	-	619	-	350	151	604

Cuadro No. 14 - VACUNOS - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 CLASIFICADO POR EDAD Y SEXO, POR DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Cantidad de explotaciones	Total	Vacas	Vaquillonas	Teneras	Terneros	Novillitos	Novillos	Toritos	Toros	Bueyes y torunos
(cabezas)											
<u>TOTAL. . . . .</u>	466	<u>18.271</u>	<u>6.246</u>	<u>2.795</u>	<u>2.322</u>	<u>2.079</u>	<u>1.635</u>	<u>1.580</u>	<u>412</u>	<u>487</u>	<u>715</u>
Corpen Aike . . . . .	37	490	191	64	62	50	39	26	17	22	19
Deseado . . . . .	34	554	231	60	70	71	45	48	8	17	4
Gfher Aike . . . . .	73	8.117	2.613	1.402	1.140	1.051	663	738	79	120	311
Lago Argentino. . . .	97	4.122	1.354	485	469	460	323	452	209	177	193
Lago Buenos Aires . .	135	3.171	1.261	515	369	264	368	134	46	100	114
Magallanes. . . . .	5	39	19	5	6	3	-	2	1	3	-
Río Chico . . . . .	85	1.778	577	264	206	180	197	180	52	48	74

Cuadro No. 15 - LANARES - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS SEGUN  
MAGNITUD DE CABEZAS Y EXISTENCIA DE GANADO EN LAS MISMAS,  
POR DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Total		Hasta 25 cabezas		De 26 a 50 cabezas		De 51 a 75 cabezas		De 76 a 100 cabezas	
	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1.388</b>	<b>7.037.305</b>	<b>14</b>	<b>211</b>	<b>10</b>	<b>419</b>	<b>11</b>	<b>651</b>	<b>9</b>	<b>760</b>
Corpen Aike . . . . .	130	691.623	-	-	-	-	-	-	-	-
Descado . . . . .	438	1.601.124	4	81	1	50	5	276	-	-
Güer Aike . . . . .	121	1.693.929	2	30	-	-	-	-	-	-
Lago Argentino . . . . .	179	1.091.658	-	-	2	90	-	-	-	-
Lago Buenos Aires . . . . .	222	706.836	6	63	5	203	6	375	7	600
Magallanes . . . . .	111	536.674	-	-	-	-	-	-	-	-
Río Chico . . . . .	187	715.461	2	37	2	76	-	-	2	160



Cuadro No. 15 - LANARES - CANTIDAD DE  
MAGNITUD DE CABEZAS Y EXISTENCIA  
POR DEPARTAMENTO

Nº de orden	Departamento	De 101 a 200 cabezas		De 201 a 300 cabezas		De 301 a 400 cabezas		De 401 a 500 cabezas		De 501 a 600 cabezas	
		Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas
	<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>23</b>	<b>3.342</b>	<b>11</b>	<b>2.850</b>	<b>12</b>	<b>4.309</b>	<b>11</b>	<b>5.325</b>	<b>15</b>	<b>8.677</b>
1	Corpen Aike . . . . .	4	586	-	-	2	760	1	500	1	588
2	Deseado . . . . .	4	623	2	435	1	400	3	1.491	4	2.380
3	Güer Aike . . . . .	3	439	3	704	1	301	2	981	2	1.170
4	Lago Argentino. . . . .	2	350	1	250	4	1.360	1	493	2	1.111
5	Lago Buenos Aires . . . . .	6	692	3	900	3	1.128	1	500	4	2.278
6	Magallanes. . . . .	-	-	-	-	-	-	2	860	-	-
7	Río Chico . . . . .	4	652	2	561	1	360	1	500	2	1.150

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS SEGUN  
DE GANADO EN LAS MISMAS,  
(Al 30 de junio de 1960)

De 601 a 700 cabezas		De 701 a 800 cabezas		De 801 a 900 cabezas		De 901 a 1.000 cabezas		De 1.001 a 2.000 cabezas		De 2.001 a 3.000 cabezas		Nº. de orden
Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	
<u>7</u>	<u>4.631</u>	<u>9</u>	<u>7.063</u>	<u>13</u>	<u>11.204</u>	<u>16</u>	<u>15.517</u>	<u>133</u>	<u>206.966</u>	<u>204</u>	<u>525.883</u>	
1	631	-	-	-	-	1	930	5	7.471	13	35.048	1
-	-	2	1.600	4	3.466	6	5.810	66	105.028	110	284.491	2
-	-	-	-	2	1.705	1	935	5	8.136	3	7.464	3
1	610	1	800	1	895	1	975	9	14.863	10	27.575	4
3	2.007	5	3.930	4	3.426	3	2.990	30	44.634	22	55.123	5
-	-	-	-	1	812	-	-	5	7.439	15	37.856	6
2	1.383	1	733	1	900	4	3.877	13	19.395	31	78.326	7

Cuadro No. 15 - LANARES - CANTIDAD DE  
MAGNITUD DE CABEZAS Y EXISTENCIA  
POR DEPARTAMENTO

No. de orden	Departamento	De 3.001 a 4.000 cabezas		De 4.001 a 5.000 cabezas		De 5.001 a 6.000 cabezas		De 6.001 a 7.000 cabezas		De 7.001 a 8.000 cabezas	
		Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>194</b>	<b>685.732</b>	<b>253</b>	<b>1.140.022</b>	<b>145</b>	<b>792.363</b>	<b>110</b>	<b>715.623</b>	<b>55</b>	<b>412.837</b>
1	Copen Aike. . . . .	21	75.582	24	107.765	20	107.196	21	135.486	3	22.491
2	Desendo . . . . .	71	248.223	85	379.906	31	169.508	21	135.876	8	59.812
3	Güer Aike . . . . .	5	18.288	8	35.525	5	27.225	7	46.609	15	112.592
4	Lago Argentino. . . . .	15	53.234	28	125.698	28	155.037	18	116.756	11	82.248
5	Lago Buenos Aires . . . . .	31	110.861	34	153.372	23	127.022	14	92.506	8	60.278
6	Magallanes. . . . .	15	52.975	44	201.327	20	108.236	6	39.536	1	7.717
7	Río Chico . . . . .	36	126.569	30	136.429	18	98.139	23	148.854	9	67.699



Cuadro No. 16 - LANARES - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 CLASIFICADO POR RAZA Y DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Total	Lincoln	Corriedale	Romney Marsh	Merino Argentino	Merino Australiano	Caras negras	Karacul	Criolla	Otras razas no especi- ficadas	Comunes y sin determinar
	(cabezas)										
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>7.037.305</b>	<b>52.667</b>	<b>4.321.661</b>	<b>36.491</b>	<b>191.446</b>	<b>2.054.883</b>	<b>15.071</b>	<b>1.709</b>	<b>10.680</b>	<b>88.652</b>	<b>264.045</b>
Corpen Aike . .	691.623	-	431.317	-	18.939	221.477	-	-	-	-	19.890
Deseado . . . .	1.601.124	48.166	326.964	4.021	83.206	982.602	15.071	755	2.504	56.035	81.800
Güer Aike . . .	1.693.929	301	1.652.209	28.160	-	-	-	-	-	156	13.103
Lago Argentino.	1.091.658	-	793.134	-	10.430	233.738	-	-	5.376	14.606	34.374
Lago Buenos Aires	706.836	4.200	356.390	110	14.850	242.211	-	340	2.800	4.120	81.815
Magallanes. . .	536.674	-	300.464	-	30.690	186.420	-	-	-	-	19.100
Río Chico . . .	715.461	-	461.183	4.200	33.331	188.435	-	614	-	13.735	13.963

Cuadro No. 17 - LANARES - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 CLASIFICADO POR EDAD Y SEXO, POR DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Cantidad de explotaciones	Total	Ovejas	Carneros	Capones	Corderos	Borregas	Borregos
		(cabezas)						
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>1.388</u>	<u>7.037.305</u>	<u>3.518.199</u>	<u>204.681</u>	<u>1.283.681</u>	<u>193.603</u>	<u>963.136</u>	<u>874.005</u>
Corpen Aike. . . . .	130	691.623	336.971	25.250	129.308	20.673	94.360	85.061
Deseado. . . . .	438	1.601.124	780.991	51.141	322.289	67.113	195.842	183.748
Güer Aike. . . . .	121	1.693.929	910.963	46.156	213.023	35.076	268.738	219.973
Lago Argentino . . . . .	179	1.091.658	542.970	31.259	216.827	31.125	138.756	130.721
Lago Buenos Aires. . . . .	222	706.836	336.091	18.695	132.917	25.969	98.469	94.695
Magallanes . . . . .	111	536.674	248.337	14.656	129.239	7.819	69.798	66.825
Río Chico. . . . .	187	715.461	361.876	17.524	140.078	5.828	97.173	92.982

Cuadro No. 18 - PORCINOS - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
CLASIFICADO POR RAZA Y DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Total	Duroc Jersey	Berkshire	Poland China	Criolla	Otras razas,	Comunes y sin determinar
	(cabezas)						
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>1.553</u>	<u>132</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>149</u>	<u>38</u>	<u>1.219</u>
Corpen Aike . . . . .	25	1	-	-	5	2	17
Deseado . . . . .	523	32	-	-	48	4	439
Güer Aike . . . . .	690	6	2	-	38	10	634
Lago Argentino . . . . .	199	83	5	7	32	13	59
Lago Buenos Aires . . . . .	61	10	-	-	9	9	33
Magallanes . . . . .	15	-	-	-	-	-	15
Río Chico . . . . .	40	-	-	1	17	-	22

Cuadro No. 19 - PORCINOS - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS  
SEGUN MAGNITUD DE CABEZAS Y EXISTENCIA DE GANADO EN LAS MISMAS,  
POR DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Cantidad de explotaciones	Total	Hasta 5 cabezas	De 6 hasta 10 cabezas	De 11 hasta 15 cabezas	De 16 hasta 25 cabezas	De 26 hasta 50 cabezas	De 51 hasta 75 cabezas
<u>TOTAL.</u> . . . . .	<u>156</u>	<u>1.553</u>	<u>221</u>	<u>240</u>	<u>65</u>	<u>48</u>	<u>121</u>	<u>112</u>
Corpen Aike . . . . .	11	25	18	7	-	-	-	-
Deseado . . . . .	30	523	33	8	-	16	121	-
Güer Aike . . . . .	36	690	33	127	53	16	-	60
Lago Argentino. . . . .	39	199	74	57	-	16	-	52
Lago Buenos Aires . . . . .	22	61	36	25	-	-	-	-
Magallanes. . . . .	3	15	6	9	-	-	-	-
Río Chico . . . . .	15	40	21	7	12	-	-	-





Cuadro No. 20 - PORCINOS - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 CLASIFICADO POR EDAD Y SEXO, POR DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Cantidad de explotaciones	Total	Cerdas madres	Cerdos padres	Capones	Lechones y cachorros
			(cabezas)			
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>156</u>	<u>1.553</u>	<u>654</u>	<u>126</u>	<u>244</u>	<u>529</u>
Corpen Aike. . . . .	11	25	9	5	3	8
Deseado. . . . .	30	523	226	18	90	189
Güer Aike. . . . .	36	690	305	51	99	235
Lago Argentino . . . . .	39	199	79	29	36	55
Lago Buenos Aires. . . . .	22	61	21	13	9	16
Magallanes . . . . .	3	15	2	2	1	10
Río Chico. . . . .	15	40	12	8	6	14

Cuadro No. 21 - CABALLARES - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
CLASIFICADO POR APTITUD, POR DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Total	Silla exclusivamente	Tiro liviano exclusivamente	Tiro pesado exclusivamente	Carga exclusivamente	Tiro y silla (doble aptitud)	Sin adiestrar
	(cabezas)						
<b>TOTAL</b> . . . . .	<u>65.892</u>	<u>33.114</u>	<u>1.258</u>	<u>307</u>	<u>67</u>	<u>4.233</u>	<u>26.913</u>
Corpen Aike. . . . .	5.530	2.595	97	12	-	326	2.500
Deseado. . . . .	12.873	7.948	318	88	-	532	3.987
Güer Aike. . . . .	12.208	6.850	244	61	31	526	4.496
Lago Argentino . . . . .	12.612	5.105	109	29	21	484	6.864
Lago Buenos Aires. . . . .	10.754	4.078	392	31	10	1.348	4.895
Magallanes . . . . .	3.154	1.975	23	2	-	177	977
Río Chico. . . . .	8.761	4.563	75	84	5	840	3.194

Cuadro No. 22 - CABALLARES - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 CLASIFICADO POR EDAD Y SEXO, POR DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Total	Menores de 3 años		De 3 años y más		
		Potos y potrillos	Potrancas	Padrillos	Caballos	Yeguas
(cabezas)						
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>65.892</b>	<b>10.481</b>	<b>7.139</b>	<b>922</b>	<b>26.615</b>	<b>20.735</b>
Corpen Aike . . . . .	5.530	766	597	83	2.218	1.866
Deseado . . . . .	12.873	1.742	1.202	179	5.736	4.014
Güer Aike . . . . .	12.208	2.148	1.445	89	5.133	3.393
Lago Argentino. . . . .	12.612	2.259	1.436	182	4.673	4.062
Lago Buenos Aires . . . . .	10.754	1.839	1.125	215	4.091	3.484
Magallanes. . . . .	3.154	385	312	36	1.320	1.101
Río Chico . . . . .	8.761	1.342	1.022	138	3.444	2.815

Cuadro No. 23 - AVES DE CORRAL - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE AVES  
 POR DEPARTAMENTO (Al 30 de junio de 1960)

Departamento	Cantidad de explotaciones	Total	Gallos	Gallinas	Pollos	Pollas
			(unidades)			
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>1.010</u>	<u>43.769</u>	<u>2.622</u>	<u>30.047</u>	<u>5.956</u>	<u>5.144</u>
Corpen Aike . . . . .	109	5.185	296	3.576	603	710
Deseado . . . . .	288	12.101	689	7.824	2.046	1.542
Güer Aike . . . . .	84	6.145	323	4.164	828	830
Lago Argentino . . . . .	143	6.115	427	4.401	636	651
Lago Buenos Aires . . . . .	175	5.873	397	3.904	870	702
Magallanes . . . . .	71	3.288	154	2.380	405	349
Río Chico . . . . .	140	5.062	336	3.798	568	360

Cuadro No. 24 - PRODUCTOS OBTENIDOS DE LA GANADERIA Y AVICULTURA DESDE EL 1º DE JULIO  
DE 1959 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1960, POR DEPARTAMENTO

Departamento	C u e r o s					Lana	Leche	Huevos
	Vacunos	Lanares	Porcinos	Caballares	Caprinos			
	(unidades)					(kg)	(l)	(doc)
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>3.330</b>	<b>581.244</b>	<b>24</b>	<b>637</b>	<b>59</b>	<b>28.469.961</b>	<b>618.400</b>	<b>107.979</b>
Corpen Aike. . . . .	60	47.328	-	51	-	2.619.316	63.790	14.487
Deseado. . . . .	1.119	115.378	9	30	56	6.574.101	38.480	22.167
Güer Aike. . . . .	1.203	168.494	12	254	-	6.972.121	234.826	19.180
Lago Argentino . . . . .	421	94.796	-	117	-	3.855.589	154.824	18.509
Lago Buenos Aires. . . . .	392	65.007	2	139	3	2.994.512	69.990	13.611
Magallanes . . . . .	2	27.128	-	-	-	2.309.357	2.640	5.664
Río Chico. . . . .	133	63.113	1	46	-	3.144.965	53.850	14.361

Cuadro No. 25 - SACRIFICIO DE GANADO PARA CONSUMO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
Y MORTANDAD POR ESPECIE DESDE EL 1º DE JULIO DE 1959 HASTA  
EL 30 DE JUNIO DE 1960, POR DEPARTAMENTO

Departamento	Animales faenados para consumo en las explotaciones					Animales muertos por enfermedad u otras causas				
	Vacunos	Lanares	Porcinos	Caballares	Caprinos	Vacunos	Lanares	Porcinos	Caballares	Caprinos
	(cabezas)									
<b>TOTAL</b> . . . . .	<u>2.393</u>	<u>308.086</u>	<u>511</u>	<u>225</u>	<u>87</u>	<u>4.081</u>	<u>462.140</u>	<u>276</u>	<u>1.554</u>	<u>21</u>
Corpen Aike. . . . .	45	23.969	1	22	4	25	36.808	-	107	-
Deseado. . . . .	390	57.712	25	20	72	776	97.760	4	103	21
Güer Aike. . . . .	1.110	115.140	401	42	-	324	85.449	262	366	-
Lago Argentino . . . . .	592	36.807	54	81	8	399	94.815	9	606	-
Lago Buenos Aires. . . . .	136	32.159	20	32	3	2.501	60.745	1	230	-
Magallanes . . . . .	2	16.368	1	-	-	-	32.464	-	51	-
Río Chico. . . . .	118	25.931	9	28	-	56	54.099	-	91	-

Cuadro No. 26 MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS CON TRACCION A SANGRE  
(Al 30 de setiembre de 1960)

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
<b>Arados:</b>		<b>Pulverizadoras:</b>	
-de manera. . . . .	692	-de arrastre con motor. . . . .	2
-hasta 3 rejas . . . . .	85	-de herbicidas. . . . .	6
-hasta 5 discos. . . . .	14	<b>Rastras:</b>	
<b>Aporcadora hasta 3 surcos . . . . .</b>	<b>14</b>	-de dientes . . . . .	184
<b>Arrancadora de papas . . . . .</b>	<b>8</b>	-hasta 16 discos. . . . .	20
<b>Carpidora hasta 3 surcos. . . . .</b>	<b>4</b>	<b>Rastrillos:</b>	
<b>Cosechadora de arrastre hasta m 4,27 (14 pies) de corte . . . . .</b>	<b>2</b>	-descarga lateral . . . . .	18
<b>Enfardadora recolectora . . . . .</b>	<b>9</b>	-descarga posterior . . . . .	79
<b>Espolvoreadora con motor. . . . .</b>	<b>1</b>	<b>Rodillo desterronador. . . . .</b>	<b>3</b>
<b>Guadañadora de arrastre . . . . .</b>	<b>99</b>	<b>Sembradoras:</b>	
		-de voleo . . . . .	3
		-en línea hasta 20 surcos . . . . .	1
		-de papas . . . . .	3



Cuadro No. 27 - MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS CON TRACCION MECANICA  
(Al 30 de setiembre de 1960)

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
<b>Arados:</b>		<b>Enfardadora recolectora. . . . .</b>	<b>9</b>
-de tractor montado . . . . .	82	<b>Espolvoradora con motor . . . . .</b>	<b>4</b>
-de tractor de arrastre . . . . .	79	<b>Guadañadoras:</b>	
-hasta 5 discos . . . . .	49	-de arrastre. . . . .	60
-de 6 a 10 discos . . . . .	9	-para toma de fuerza. . . . .	47
-de rastra hasta 10 discos. . . . .	22	<b>Pulverizadoras:</b>	
-de rastra de más de 10 discos. . . . .	14	-de arrastre con motor. . . . .	1
-de subsuelo. . . . .	12	-para toma de fuerza. . . . .	5
<b>Aporcadoras: . . . . .</b>		-de herbicidas. . . . .	10
-hasta 3 surcos . . . . .	13	<b>Rastras:</b>	
-de más de 3 surcos . . . . .	2	-de dientes . . . . .	55
<b>Arrancadora de papas . . . . .</b>	<b>8</b>	-hasta 16 discos. . . . .	27
<b>Cajón sembrador para arados. . . . .</b>	<b>6</b>	-de más de 16 discos. . . . .	9
<b>Carpidoras:</b>		<b>Rastrillo descarga lateral . . . . .</b>	<b>14</b>
-hasta 3 surcos . . . . .	5	<b>Rodillo desterronador. . . . .</b>	<b>7</b>
-de más de 3 surcos . . . . .	1	<b>Sembradoras:</b>	
<b>Cosechadora de arrastre hasta 4,27 (14 pies) de corte . . . . .</b>	<b>3</b>	-de voleo . . . . .	5
<b>Cosechadora automotris . . . . .</b>	<b>2</b>	-en línea hasta 20 surcos . . . . .	3

(Al 30 de setiembre de 1960)

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
<b>Desgranadoras:</b>		<b>Fumigadora . . . . .</b>	<b>13</b>
-de maíz sin motor . . . . .	2	<b>Ordeñadora mecánica. . . . .</b>	<b>5</b>
-de maíz con motor . . . . .	3	<b>Plataformas:</b>	
<b>Desnatadora (1). . . . .</b>	<b>37</b>	-para cosechar maíz 4 surcos. . . . .	-
<b>Enfardadora . . . . .</b>	<b>655</b>	-para cosechar maíz 5 surcos. . . . .	-
<b>Espolvoreadora a mano . . . . .</b>	<b>18</b>	-para cosechar girasol. . . . .	-
<b>Esquiladoras mecánicas:</b>		<b>Pulverizadora a mano . . . . .</b>	<b>77</b>
-hasta 5 peines. . . . .	83	<b>Recolectora de cosecha . . . . .</b>	<b>1</b>
-más de 5 peines . . . . .	322	<b>Trilladora . . . . .</b>	<b>1</b>

(1) Incluye todo tipo de desnatadoras, coladores y filtros.

Cuadro No. 29 - EXISTENCIA DE TRACTORES CLASIFICADOS POR TIPO DE COMBUSTIBLE Y POTENCIA

(Al 30 de setiembre de 1960)

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>181</b>	-de más de 30 a 35 HP. . . . .	23
<b>Agricol. . . . .</b>	<b>38</b>	-de más de 35 a 40 HP. . . . .	5
-de hasta 25 HP . . . . .	22	-de más de 40 a 50 HP. . . . .	15
-de más de 25 a 30 HP . . . . .	5	-de más de 50 HP . . . . .	7
-de más de 30 a 35 HP . . . . .	3	<b>Nafta . . . . .</b>	<b>54</b>
-de más de 35 a 40 HP . . . . .	4	-de hasta 25 HP. . . . .	33
-de más de 40 a 50 HP . . . . .	3	-de más de 25 a 30 HP. . . . .	6
-de más de 50 HP. . . . .	1	-de más de 30 a 35 HP. . . . .	5
<b>Diesel . . . . .</b>	<b>89</b>	-de más de 35 a 40 HP. . . . .	4
-de hasta 25 HP . . . . .	30	-de más de 40 a 50 HP. . . . .	1
-de más de 25 a 30 HP . . . . .	9	-de más de 50 HP . . . . .	5